

OFICIO: 14GMCO/03/08/12/25

Asunto: Obligaciones Artículo 8

El Limón, Jalisco a 06 de diciembre de 2025

**L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DE EL LIMÓN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **DICIEMBRE 2025** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso Z) "Procedimientos de Responsabilidad Administrativa" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al mes reportado"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contralorialimon@gmail.com.

ATENTAMENTE



Lcp. Jullie Araceli Castorena

**Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento
Constitucional De El Limón, Jalisco.**



C.C.P.A.

Recibido
08/12/25
Adm. Gen.